



ASOCIACION PERUANA DE CONSULTORIA - A.P.C.

Miembro de la Federación Panamericana de Consultores - FEPAC
Miembro de la Fédération Internationale des Ingénieurs - Conseils - FIDIC

PRONUNCIAMIENTO

Autoridades deben resolver los contratos de dos hospitales y de la Nueva Carretera Central

La Asociación Peruana de Consultoría, institución gremial representativa de la ingeniería de consulta en el país, fundada en 1968, reconocida por la Ley 23554 y afiliada a la Federación Panamericana de Consultores y a la Federación Internacional de Ingenieros Consultores, exhorta a las autoridades para que den cumplimiento a la cláusula anticorrupción Décimo Octava del Contrato de Estado a Estado para la Asistencia Técnica en la Ejecución de los Proyectos de Mejoramiento y Ampliación del Hospital Sergio Bernales y del Hospital Antonio Lorena; y a la cláusula anticorrupción Décimo Octava del Contrato de Estado a Estado para la Asistencia Técnica en la Ejecución del Proyecto de la Nueva Carretera Central.

Ambas cláusulas facultan, en el primer caso, al Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS), unidad ejecutora del Ministerio de Salud, y, en el segundo caso, al Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional (Provías Nacional), a resolver automáticamente y de pleno derecho los referidos contratos, al tener la firma francesa EGIS, a través de sus filiales o empresas vinculadas, vigente hasta el año 2027 una sanción de inhabilitación impuesta por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, al haber incurrido en actos de corrupción en Panamá y tener antecedentes similares en Argelia para hacerse de la adjudicación del aeropuerto de Orán y en la India en dos proyectos de carreteras.

Es inaceptable que obras de la envergadura de éstas puedan estar confiadas a empresas suspendidas por el BID y el Banco Mundial para el ejercicio de sus actividades, más aún cuando las cláusulas anticorrupción de sus propios contratos facultan a ponerles término, precisamente, en estas circunstancias.

Lima, 8 de abril de 2024.
LA JUNTA DIRECTIVA